

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48586 BARCELONA

Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 1344/2019 Sección: C1.

NIG: 0801947120198015499.

Fecha del auto de declaración: 25/10/2019.

Clase de concurso: Voluntario.

Persona concursada: Javier Garrido Alvaro, con DINI 39185282K.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: ÁNGEL JUAN MIRÓ MARTÍ.

Dirección postal: Rambla de Catalunya, 57, 3a, 08007 - Barcelona.

Dirección electrónica: concurstal@abatha.global

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Barcelona, 5 de noviembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190063794-1